



LIC CHRISTIAN DZUL GUZMAN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA



**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCION.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: SDIF/DDESDIF/SDEF/DCAVV/6.305/2022

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

HAGO CONSTAR QUE EL C. Mga Esther Aulez Lizama

LABORO EN ESTA CIUDAD
DE: Chunhuas, Municipio de Felipe Carrillo Puerto

LOS DÍAS: 19 de Octubre del 2022.

Josep
NOMBRE Y FIRMA
Subcom. me. DZIB


SUB DELEGACIÓN
CHUNHUAS
H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN EL TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDO

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMAN

NOMBRE Y FIRMA


DIF
QUINTANA ROO
2022|2027
DIRECCIÓN DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo III
Oficio No:SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0305/2022

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN

25/10/2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	OLGA ESTHER AVILEZ LIZAMA
CARGO DEL COMISIONADO	TRABAJADORA SOCIAL
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	19 DE OCTUBRE 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	CHUNHUAS(MPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO)
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)

CUERPO DEL TEXTO

Por este medio informo acerca de la comisión del día 19 de Octubre del presente año, Asistí a la brigadas de atención jurídica, psicológica y trabajo social en el poblado de Chunhuas, municipio de Felipe Carrillo Puerto, para brindar información de los servicios que se brindan en CAVI.


OLGA ESTHER AVILEZ LIZAMA

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.